

_____, septiembre 22 de 2024.

Señores:

MINISTERIO DE LA IGUALDAD.

Bogotá D.C.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN EN INTERES PARTICULAR

_____, identificado (a) con la C.C. N°_____, residente en_____, manifiesto a Usted que con deferencia interpongo el Derecho Constitucional de Petición, en interés particular. Esta respetuosa solicitud la hago con fundamento en los siguientes:

HECHOS:

1. El actual Gobierno Nacional del período 2022 – 2026 a través de sus Ministerios se ha caracterizado por malversar el gasto público, además de su demostrada incompetencia para ejecutar el presupuesto; sin poder lograr durante su periodo, los objetivos propuestos, destacando fundamentalmente su falencia en la inversión social.

2. Sectores como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio del medio Ambiente; Ministerio para el Deporte y Recreación; Inclusión Social y Reconciliación (Dirección de Protección Social - DPS); Ministerio de Minas y Energía y Ministerio del Transporte, con un monto de **\$7.034.170.717.436,08 (7 billones de pesos) sin contratar**, lo que corresponde al 84.4% de los recursos totales de inversión no comprometidos de los 30 sectores que componen el Presupuesto General de la Nación.

3. Ante el Congreso de la República, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda, presentó el proyecto de ley de financiamiento, buscando **recaudar al menos \$12 billones de pesos**, lo que no tiene lógica, teniendo en cuenta que ha dejado de ejecutar este mismo Gobierno, la suma de \$17 billones de pesos del presupuesto en el año 2023.

4. El Ministerio de Igualdad arrojó una ejecución de 0,0%, la más baja del gabinete en el primer trimestre del año 2024, pero para este año, le fueron asignados al Ministerio de Igualdad \$1,3 billones de pesos, un rubro superior a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo (\$949.541 millones de pesos); Relaciones Exteriores (\$703.000 millones de pesos); Transporte (\$523.713 millones de pesos); Ciencia, Tecnología e Innovación (\$397.875 millones de pesos); Justicia y del Derecho (\$211.486 millones de pesos); y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (\$120.000 millones de pesos).

PETICIONES:

Conforme a los hechos anteriormente narrados, solicito las siguientes peticiones:

1. Indique la razón jurídica y legal por la cual el Ministerio de Igualdad presenta una ejecución del 0,0% en 2024. Asimismo, adjunte los documentos que respalden dicha justificación.

2. Teniendo en cuenta que el artículo 355 de la Constitución Nacional establece que el Gobierno, con recursos de los respectivos presupuestos, podrá impulsar programas y actividades de interés público en concordancia con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo, indique cómo se ha aplicado esta disposición, respuesta que acompañará con los documentos que lo sustenten.

3. Informe qué destino dio el Ministerio de Igualdad a los recursos del presupuesto nacional asignados para impulsar programas y actividades de interés público. Igualmente, adjunte los documentos que acrediten dicha aplicación.

4. Indique de manera detallada cuáles fueron los programas impulsados y cuál es la justificación jurídica y legal para no haber aplicado el presupuesto a dichos programas. Asimismo, deberá adjuntar los documentos que respalden esta decisión.

5. Indique si los recursos presupuestarios asignados a su Ministerio fueron gestionados a través de un encargo fiduciario. En caso afirmativo, especifique el nombre de la entidad fiduciaria responsable de la administración de dichos recursos y adjunte el documento que dispuso el traslado de estos al encargo fiduciario.

6. Explique y sustente con documentos jurídicos y legales cuál es la base legal y normativa que faculta al Ministerio de Igualdad para celebrar contratos de fiducia mercantil con recursos del presupuesto nacional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Invoco como fundamento de derecho, además de los enunciados, el artículo 23 de la Constitución Nacional, artículos 9 y ss. del Código Contencioso Administrativo, y demás normas concordantes y afines con el objeto de las pretensiones.

NOTIFICACIÓN:

La respuesta junto con los soportes documentales debe de enviarse a los **DOS CORREOS ELECTRÓNICOS** que indico a continuación:

Correos electrónicos: forocolombiaveeduria@gmail.com, y

_____@_____

Cordialmente,

(Firma).

C.C N° _____